INFORME FINAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. **MC-036-2025**

La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle) en cumplimiento de lo establecido en su Manual de Contratación, invitó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO CON AGUA POTABLE DE LA VEREDA CHICORALITO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA ZONA VEREDAL Y LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ACUEDUCTO ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA LA CUMBRE – DAGUA".dentro de la respectiva invitación publicada en la plataforma del SECOP II, estableciéndose un cronograma, en el que se fijó como plazo para presentar propuestas el 14 de agosto de 2025 03:00 P.M.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial asignado para contratar el objeto antes citado corresponde al valor que a continuación se relaciona:

La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle), en cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública y la función administrativa realizó un estudio de mercado obteniendo el siguiente presupuesto general cuyo total asciende a la suma **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000),** incluyendo los impuestos y retenciones a que haya lugar, teniendo en cuenta el presupuesto disponible para estos efectos.

En el marco del presente proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 que por medio del artículo 5º, modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle)., convocó a limitación a Mipyme.

En ese sentido y, atendiendo que la fecha límite para presentación de manifestación de Limitación a MiPymes estaba establecida en SECOP II. y que la Entidad no **recibió solicitud de limitación,** el presente proceso no fue susceptible de ser limitado a MiPymes, por consiguiente, podría participar cualquier persona jurídica y/o natural que cumpliera con los requisitos habilitantes de carácter técnico, experiencia y jurídicos contenidos en el complemento a la invitación pública.

Así mismo, que en el marco del presente proceso, no se dio aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 de la ley 1860 de 2021, respecto a la limitación territorial, teniendo en cuenta que no se recibieron dos (2) o más solicitudes de limitación, por consiguiente, podría participar cualquier MiPymes Nacional, persona jurídica y/o natural que cumpliera con los requisitos habilitantes de carácter técnico, experiencia y jurídicos contenidos en el complemento a la invitación pública.

Así las cosas, una vez cumplido el plazo para la presentación de ofertas, 14 de AGOSTO de 2025 03:00 PM, quedó cerrado el proceso en SECOP II, recibiendo propuestas de las siguientes entidades, en orden de presentación de propuesta, así:

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
1	HYDRAULIKOS SAS	901564369-0	12/08/2025 11:46 PM
2	BIODEGRADABLES COLOMBIA SAS	901355984-4	14/08/2025 11:34 AM

3	CONSORCIO LA CUMBRE CHICORALITO	NA	14/08/2025 12:35 PM
4	BIM INFRAESTRUCTURA S.A.S.	901641734-6	14/08/2025 2:58 PM

El Comité Asesor Evaluador procedió en las fechas estipuladas en el cronograma, a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas y con base en los criterios y la metodología previamente definida en el Complemento a la Invitación, procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos cuyo resultado se muestra a continuación:

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Llevado a cabo el cierre del proceso y la apertura de sobres de las ofertas, por medio de la plataforma electrónica Secop II, link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores) se comprobó que la oferta de menor valor es la presentada por el oferente que se relaciona a continuación:

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	VALOR OFERTA
1	CONSORCIO LA CUMBRE CHICORALITO.	NA	14/08/2025 12:35 PM	$ 33.082.000,00

De acuerdo con lo anterior, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, así:

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	SI APORTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	Aporta Certificado de Matrícula de Establecimiento de Comercio de la Cámara de Comercio de Palmira con fecha del 24/07/2025 – HABILIDADES EESALAMANCA SAS Nit : 900440665-1 El otro consorciado por persona natural aporta el RUT SALAMANCA ALVAREZ EDWARD ENRIQUE– NIT: 16282608-5.
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS	CUMPLE	Aporta Certificado de Matrícula de Establecimiento de Comercio de la Cámara de Comercio de Palmira con fecha del 24/07/2025 – HABILIDADES EESALAMANCA SAS Nit : 900440665-1 PAG 3.

COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	EDWARD ENRIQUE SALAMANCA ALVAREZ, Identificado con la C.C. No. 16.282.608 de Palmira, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de EESALAMANCA S.A.S con NIT. 900.440.665-1 y EDWARD ENRIQUE SALAMANCA ALVAREZ, Identificado con la C.C. No. 16.282.608 de Palmira, autorizado para actuar en nombre y representación EN NOMBRE PROPIO
RUT	CUMPLE	SI aporta Nit: EESALAMANCA S.A.S con NIT. 900.440.665-1 del 13 de agosto de 2025 EDWARD ENRIQUE SALAMANCA ALVAREZ, Identificado nit No. 16.282.608-5 del 11 de agosto de 2025.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	NA	DEBERAN APÓRTAR CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA ACTIVA DEL CONSORCIO UNA VEZ LA DIAN LES EXPIDA EL RUT A NOMBRE DEL CONSORCIO.
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES	CUMPLE	Adjunta ANEXO No 03 Diligenciado.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO PORLA PROCURADURÍA	CUMPLE	Sí APORTA del 11 de mayo del 2025. Persona natural y jurídica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA	CUMPLE	Sí APORTA del 24 de JULIO del 2025. Persona natural y jurídica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Aporta Certificado de la Policía Nacional – Antecedentes Judiciales del 24 de JULIO de 2025.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	Aporta Certificado de medidas Correctivas RNMC– Antecedentes Judiciales del 24 de JULIO de 2025.
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha proyecta para la celebración del contrato.	CUMPLE	Si Aporta certificado REDAM del 22/07/2025
OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE jurídicamente.		

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONÓMICA QUE CONTEMPLE CADA UNO DE LOS BIENES REQUERIDOS CON LA DISCRIMINACIÓN DEL VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL Y VALOR DE IVA, ANEXO 03.	Si CUMPLE	APORTA PROPUESTA ECONÓMICA Y CONTEMPLA CADA UNO DE LOS BIENES REQUERIDOS CON LA DISCRIMINACIÓN DEL VALOR UNITARIO, VALOR DEL IVA Y VALOR TOTAL ANEXO 03.
OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE técnicamente.		

EXPERIENCIA HABILITANTE

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES

EXPERIENCIA ESPECÍFICA (ADMISIBLE/NO ADMISIBLE) PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁN ACREDITAR EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS COPIAS DE LAS CERTIFICACIONES Y/O COPIA EL CONTRATO Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN. El Proponente deberá acreditar su experiencia mediante la relación de mínimo de un (1) contrato de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y PTAP EN ZONA RURAL QUE INCLUYA AL MENOS TRES (3) SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y PTAPS, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al que se pretende contratar mediante el presente proceso de contratación de mínima, es decir: Dicha experiencia deberá ser soportada con alguno de los siguientes documentos • Contrato y acta de liquidación y/o terminación • Certificación en la cual se indique: • Nombre y/o razón social de la entidad contratante. • Dirección del Contratante • Fecha de Inicio y terminación • Objeto • valor del contrato. • Cargo, nombre y firma de quien expide la certificación. • Factura de Venta	CUMPLE	EL CONTRATISTA APORTA UN (1) contrato ejecutado y terminado con entidades públicas por cada uno de los consorciados, cuyo objeto es similares al que se pretende contratar mediante el presente proceso de contratación de mínima, es decir: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO CON AGUA POTABLE DE LA VEREDA CHICORALITO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA ZONA VEREDAL Y LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ACUEDUCTO ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA LA CUMBRE – DAGUA
OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE con la experiencia habilitante.		

CONCLUSIONES PARCIALES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA HABILITANTE	RESULTADO
1	CONSORCIO LA CUMBRE CHICORALITO	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

HABIÉNDOSE EFECTUADO LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA CON MENOR PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO Y, UNA VEZ SE CORRIÓ TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES. NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES AL INFORME POR LO CUAL EL PROPONENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL.

CONCLUSIONES DEL INFORME:

En consecuencia, el Comité Asesor Evaluador recomienda adjudicar el contrato de CONSULTORIA al proponente **CONSORCIO LA CUMBRE CHICORALITO,** por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($ 33.082.000,00).**

Para constancia se firma en La Cumbre (Valle), a los QUINCE (15) días del mes de AGOSTO de 2025, por parte de los miembros del comité asesor evaluador.

MARYI DANIELA MARIN JIMENEZ
Rol técnico
Secretaria de Salud y Saneamiento Básico

JULIAN RODRIGO CASTRO LOZANO
Rol técnico
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONÓMICO Y AMBIENTAL

JOSE EDWIN PULGARIN ASPRILLA
Rol jurídico
ABOGADO CONTRATISTA

RAUL ANTONIO BERMUDEZ VANEGAS
Rol financiero
PROFESIONAL CONTRATISTA

Elaboró: Raúl Bermúdez- Profesional Contratista
Revisó: AVLM S.A.S - Contratista
Aprobó: Maryi Daniela Marin Jimenez -secretaria de salud y saneamiento básico
Julián Rodrigo Castro Lozano -Secretaria De Desarrollo Agropecuario, Económico Y Ambiental